

**UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA****ACUERDO No. 032 DE 2009**

(10 de noviembre de 2009)

Por el cual se designa el Representante del Sector Productivo ante el CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA.

El CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el Estatuto General Acuerdo 011 de abril 10 de 2000.

CONSIDERANDO:

Que el Estatuto General, Acuerdo 011 de abril 10 de 2000, Artículo Décimo, señala que el Consejo Superior Universitario estará integrado por "...h. Un representante del sector productivo de las áreas del conocimiento que desarrolla la UNIVERSIDAD, designado por el Consejo Superior Universitario, de terna presentada por el Consejo Académico".

Que el CONSEJO ACADÉMICO, presentó al Consejo Superior Universitario terna de candidatos integrada por:

- ❖ MARÍA TERESA HERRERA MENDOZA
- ❖ MYRIAM EUGENIA MELO HERNÁNDEZ
- ❖ ENRIQUE AURELIO ZAMBRANO MORALES

Que el CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, previo análisis,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. DESIGNAR al doctor ENRIQUE AURELIO ZAMBRANO MORALES como Representante del Sector Productivo ante el CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Bogotá, D.C., el 10 de noviembre de 2009

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO,


JORGE ALBERTO BOHÓRQUEZ CASTRO

LA SECRETARIA DEL CONSEJO,


CARMEN ELIANA CARO NOCUA